



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-008763-17-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008763-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CAPILAR S.A. (Rubro Cosmética), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Licenciado en Química Señor RICARDO HERZ, Matrícula Nacional N° 9.388, como Director Técnico de la firma CAPILAR S.A., con domicilio en la calle Simbron N° 5.148/50, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JORGE ALBERTO HURST, Documento Nacional de Identidad N° 5.525.311, Matrícula Nacional N° 8.272, como Director Técnico de la firma CAPILAR S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL).

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008763-17-2